

# ANÁLISIS DE LAS FORMAS DE REGULACIÓN LINGÜÍSTICA UTILIZADAS EN EL CONTEXTO DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR: UN ESTUDIO REALIZADO EN EL SECTOR SUR DE LA CIUDAD DE POPAYÁN

BIBIANA CASTRO FRANCO\*

Universidad del Valle

## RESUMEN

El artículo analiza diferentes formas de regulación verbal empleadas en un grupo de hogares comunitarios de bienestar (un programa del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) en Popayán (Colombia), mediante los intercambios cotidianos de comunicación entre la madre comunitaria y los niños. El objetivo general es explorar las características del desarrollo social del niño en un contexto específico. Para ello se retoman aspectos lingüísticos y psicológicos que permiten dar cuenta de la influencia del discurso de la madre cuidadora en el proceso de socialización de los niños que cuida. Con este fin, se diseñó un estudio de tipo exploratorio, con orientación cualitativa, basado en la descripción detallada y lo más fiel posible de los acontecimientos y el discurso que se da a partir de la interacción madre comunitaria-niño, realidad examinada luego mediante un análisis psicolingüístico.

**Palabras clave:** desarrollo, lingüística, investigación cualitativa, hogares comunitarios.

## ABSTRACT

The present study constitutes an analysis of different forms of verbal regulation used in a group of welfare community centres ("Hogares Comunitarios de Bienestar"-ICBF Program), by means of the everyday communication interchanges between the "community mother" and the child. The general objective of the study consisted on the exploration of the context-specific children's social development characteristics. For this reason, psychological and linguistic aspects which allowed the understanding of the influence of the "care mother" over the children socialization process were contemplated. An exploratory design, with a qualitative orientation, was contemplated. The analysis was based on a detailed and precise description of the happenings and the discourse observed in the interaction between the "community-mother" and the child, reality subsequently studied through a psycholinguistic analysis.

**Key words:** development, linguistic, qualitative investigation, communitarian homes.

---

\* Correspondencia: bibianacastro01@hotmail.com

---

## INTRODUCCIÓN

A partir de los intercambios comunicativos cotidianos entre los niños y las madres comunitarias, este artículo analiza las formas de regulación lingüística que se utilizan en los hogares comunitarios de ICBF del sector sur de la ciudad de Popayán. Estos hogares, programa estatal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), brindan asistencia inmediata durante el día a menores de 5 años de edad, en especial para evitar que corran riesgos mientras sus padres no se encuentren en casa.

El interés por el asunto surgió del deseo de indagar por las características del desarrollo social de los niños en un contexto marginal, que en este caso corresponde a los estratos 2 y 3. El problema planteado se inscribe en una concepción que considera los procesos psicológicos y sociales como resultado de la relación de cada sujeto con lo que lo rodea (Kutnick, 1990); de ahí que los procesos de socialización tengan lugar en la situación social y cultural determinada a la que está expuesto cada sujeto. A este enfoque se le conoce como el modelo cultural histórico, y su principal representante es Vygotsky (1981).

Por proceso de socialización se entiende la dinámica que tiene lugar como resultado de la relación entre los mecanismos, estrategias, agentes socializadores y contextos de socialización que promueven en el sujeto la constitución de los motivos, valores, conocimientos y patrones de conducta necesarios para funcionar adecuadamente en la sociedad en que viven los pequeños. El contexto regulativo está constituido por el conjunto de normas establecidas con respecto a los niños, el agente socializador es la persona encargada de su cuidado y las formas verbales de regulación que portan los enunciados emitidos por la madre comunitaria.

El interés por este contexto surgió de la preocupación en cuanto a qué tan adecuados son los hogares comunitarios para el desarrollo social del niño. Este contexto de crianza (independientemente de que sea adecuado o no) incide en la creación de patrones de conducta e influye mucho en el niño, debido a que en ese ambiente pasa gran parte de su tiempo y, por tanto, lo que allí se le proporcione tiene muchas posibilidades de influir positiva o negativamente. La persona encargada del cuidado de los niños tiene un estatus especial, en virtud de la autoridad que le otorgan la comunidad y sus padres, quienes los entregan a su cuidado. Por la autoridad y el tiempo que pasa con los menores, es de esperar que dirija y organice su conducta, transmitiéndoles ciertas competencias sociales y culturales que los irán socializando.

Como se dijo, se eligió la regulación de tipo verbal, ya que de acuerdo con Bruner (1990) (Wheterell y Potter, 1984, citados en Stubbs, 1987) el lenguaje es el constructor de realidades, las de la sociedad y de la vida social son, en sí, productos del uso lingüístico representados en actos de habla. Es decir que, más que un medio de transmisión de información, es una hacedor; crea y constituye formas de vida, el conocimiento y la realidad, y parte de la realidad es la actitud que el sujeto asume respecto a la cultura y sus reglas. De allí la importancia de retomarlo para estudiar el desarrollo social del niño.

Halliday (1978), por otra parte, considera que el lenguaje permite la introducción de los patrones de la cultura en cada niño, quien se socializa mientras aprende su lengua, principal medio de transmisión de los modelos de vida; mediante ella se adoptan modos de pensar y de actuar, las creencias y valores de una cultura; y esto sucede de manera indirecta, por la experiencia acumulada de hechos cotidianos en los que se regula la conducta.

En consonancia con lo anterior, el estudio explora las estrategias lingüísticas reguladoras usadas en los hogares comunitarios, los valores ilocutivos y perlocucionarios que subyacen a dichas estrategias, la manera en que las regulaciones permiten interiorizar las normas y el análisis de las competencias socializadoras transmitidas.

Para tratar la problemática se desarrolló la referencia conceptual centrada en aspectos lingüísticos y psicológicos, que permiten dar cuenta de la influencia del discurso de la madre cuidadora en el proceso de socialización de los niños que cuida. De la lingüística se retomaron conceptos sobre el discurso, la relación entre enunciado y oración, y entre lenguaje y socialización. Los conceptos psicológicos precisados fueron el juego y su relación con el proceso de socialización, el valor psicológico de algunas regulaciones lingüísticas como las sanciones simbólicas, órdenes, reglas y reconocimientos. En esta parte se conceptúa sobre las estructuras familiares a las que pueden dar lugar las diferentes formas de regulación verbal. Así mismo, se mencionan las diversas posiciones en psicología respecto al papel del adulto en el desarrollo cognitivo y social del niño.

## METODOLOGÍA

### Modalidad investigativa

La investigación pretende dar una visión aproximada de la realidad estudiada mediante el análisis psicolingüístico; con este fin se diseñó un estudio de tipo exploratorio, con orientación cualitativa, basado en la descripción detallada y lo más fiel posible de los acontecimientos y el discurso que se da a partir de la interacción madre comunitaria-niño.

El discurso se examina desde el enunciado como unidad de análisis y entendiéndolo como acto de habla. En el análisis del enunciado como acto de habla se consideran su valor locutivo (organización sintáctica), su valor ilocutivo (componente semántico) y sus efectos en el enunciador y en el enunciatario (valor perlocutivo).

### Tratamiento de los datos

Con el fin de observar de manera más sencilla la regulación lingüística en los hogares, se elaboraron cuadros de las categorías y se determinaron los porcentajes totales y promedios obtenidos en los hogares en las diferentes categorías y subcategorías. Los porcentajes se calcularon teniendo en cuenta el número de enunciados por hogar comunitario. Con los resultados obtenidos y

registrados en cada hogar se realizó un análisis cualitativo; para ello se determinaron los actos de habla y de allí se extrajeron las siguientes categorías que fueron operacionalizadas: sanciones, reconocimiento de acciones o conductas, órdenes (valores ilocutivos), y los efectos de las regulaciones (valor perlocutivo). Luego se llevo a cabo un análisis cualitativo de la información con base en los siguientes criterios psicológicos: el referente del niño en la sanción, las características de la norma, el tipo de estructura, el rol que cumple el niño en la relación de comunicación y el efecto que intenta tener la madre sobre los niños.

### Sujetos

Se escogió un grupo de hogares comunitarios de bienestar que albergan niños de 2 a 6 años de edad, localizados en el sector sur de la ciudad, la Comuna seis, que comprende los siguientes barrios: Alfonso López, la Gran Victoria, el Limonar, barrio Colombia, barrio Japón, el Lago, barrio Plateado, Comuneros y Primero de Mayo, pertenecientes a los estratos 1 y 2, de nivel socioeconómico bajo. Los hogares hacen parte de una de las asociaciones comunitarias (de veinte hogares), de los que para el desarrollo del proyecto se escogieron seis, al azar. Por cuestiones prácticas, en su denominación a cada uno se le asigno un número, de uno a seis.

### Instrumentos

La información se recolectó por medio de observaciones *in situ*, registradas en los diarios de campo, de la revisión de documentos y de la ficha bibliográfica. La observación *in situ* incluyó la interacción lingüística madre comunitaria-niño y las diferentes conductas que acompañan la situación y contextualizan dicha interacción. Dentro del trabajo de campo el observador fue uno no participante. Los diarios de campo se utilizaron todo el tiempo, y las notas se tomaban mientras se hacían las observaciones, ya que como se trataba de estudiar el discurso verbal era preciso lograr la mayor fidelidad posible en las expresiones registradas. Como no se hicieron filmaciones, en los diarios de campo se tuvieron en cuenta los gestos y acciones que acompañaban la interacción verbal de los participantes, lo que permitió completar las transcripciones de los casetes.

### TÉCNICOS

Grabadora y micrófono inalámbrico, con el fin de asegurar la secuencia y la fidelidad de las expresiones registradas en las notas de campo. Para disminuir la influencia de la grabación en el lenguaje verbal de la madre y con el objeto de que el grupo se familiarizara con la grabación, antes del juego se hacía una grabación inicial de diez minutos (que se suprimió en el momento de la transcripción). Para la transcripción de los registros se elaboraron convenciones, con el propósito de conservar con fidelidad la interacción verbal.

## Procedimiento

Luego de las observaciones piloto se determinó que la situación de registro sería el juego, en la cual las madres incluían un momento de aprendizaje, a pesar de ser dos situaciones con característica diferenciales. Por lo anterior, el estudio registró las dos situaciones; cada registro duraba quince minutos, partiendo de que el tiempo empleado en cada hogar en la situación de *juego libre* y aprendizaje oscilaba entre cuarenta y sesenta minutos. Por cada hogar se hicieron cuatro registros: dos para la situación de *juego libre* y dos para el momento del aprendizaje. Lo anterior dio lugar a 24 registros en total, de quince minutos. Por otra parte, en el momento de determinar el número de enunciados que se analizaría en cada hogar, por registro, se tuvo en cuenta el criterio de saturación: hogar uno, 129 enunciados; dos, 127; hogar tres, 86; cuatro, 122; hogar cinco, 104; y seis, 95 enunciados.

## Definición operacional de las categorías y subcategorías de análisis

### VALOR ELOCUTIVO

Acto de habla que realiza o tiende a realizar la acción enunciada; se centra en la intención del mensaje. Cada estrategia regulativa puede variar su valor elocutivo dependiendo del contexto de la conversación. Los valores elocutivos en este estudio son los siguientes: sanciones simbólicas, reconocimientos de acciones y órdenes, con sus respectivos indicadores.

- ❖ *Sanciones simbólicas*. Entendidas como todos los enunciados que tratan de acallar la conducta del niño sin ejercer daño físico sobre su cuerpo. Algunos de sus indicadores son:
  - ♦ *Reprochar y desaprobar*. Sanción por medio de la cual la madre recrimina y censura que el niño no acate una orden suya; con ello busca llevarlo a tener comportamientos deseados.
  - ♦ *Excluir físicamente*. La madre comunitaria pide al niño que desaloje el lugar, como castigo por su comportamiento.
  - ♦ *Avergonzar al niño*. Busca turbar el ánimo del niño y afectar su autoestima por haber llevado a cabo una acción no aprobada por la madre.
  - ♦ *Condicionar*. El adulto utiliza la subordinación para lograr que el niño tenga determinado comportamiento. Hay dos tipos de condiciones que presionan al niño a acatar una orden verbal. La recompensa y la amenaza de castigo.
  - ♦ *Comparar*. Consiste en que, para rechazar el comportamiento del niño, la madre estima conveniente compararlo con otro.
  - ♦ *Juzgar con atributos negativos*. Expresión, por parte de ella, de juicios de valoración peyorativos y descalificadores, bien sea de las acciones o del niño como sujeto.

- ♦ *Buscar reparaciones.* Es llevar al niño a enmendar el menoscabo que ha provocado o a desagraciar al ofendido.
- ❖ *Reconocimiento de acciones.* Categoría que contempla todos los enunciados orientados a reafirmar la acción del niño, a tomarlo en cuenta y a rectificar su conducta si es necesario. Sus indicadores son:
  - ♦ *Aprobar.* Regulación empleada para aceptar y apoyar una propuesta, opinión o comportamiento del niño.
  - ♦ *Exhortar.* Se emplea para estimular y alentar con palabras al niño a un comportamiento deseado y aceptado en el hogar comunitario.
  - ♦ *Explicar.* Consiste en aclarar y hacer comprender al niño algún suceso u orden recibida. Incluye la justificación, por parte de la madre, de acciones y palabras.
  - ♦ *Convocar.* La madre emplea esta forma de regulación para invitar y hacer reunir a los niños con el objetivo de desarrollar una actividad en grupo.
  - ♦ *Atender demandas.* Con ello, intenta manifestarle al niño su interés por la actividad que está realizando.
  - ♦ *Solicitar sugerencias.* Categoría que incluye todos los enunciados con los que la madre solicita la opinión y aportes de los niños para el desarrollo de una actividad.
  - ♦ *Sugerir.* Incluye los enunciados en los que insinúa o propone al niño una actividad y espera su opinión al respecto.
  - ♦ *Comprobación y seguimiento.* Contiene los que la madre emplea para determinar qué tanto comprenden y siguen su discurso los niños.
  - ♦ *Informar.* Enunciados con los que busca impartir conocimiento sobre una decisión tomada por ella, bien sea sobre conocimientos escolares o sobre el procedimiento de la actividad que se propone realizar.
  - ♦ *Solicitar información.* Abarca todos los enunciados en los que la madre hace preguntas.
  - ♦ *Buscar retroalimentación.* Todos los enunciados en los que la madre comunitaria busca que el niño dé su parecer respecto a la actividad desarrollada.
  - ♦ *Ofrecer alternativas.* En los contemplados aquí, ella intenta brindar al niño la posibilidad de elegir entre dos opciones dadas por sí misma.
  - ♦ *Prometer o negociar.* Tiene en cuenta esos en los que la madre establece un convenio explícito o implícito con el niño, de forma tal que entre las dos partes se adquiere un compromiso.
  - ♦ *Advertir consecuencias.* Categoría que contempla aquellos en los que pide al niño no continuar con un comportamiento no deseado o riesgoso y advierte sobre las posibles consecuencias del desacato.

- ♦ *Comprobar aprendizaje.* Los enunciados incluidos aquí abarcan preguntas y afirmaciones con las que la madre intenta evaluar si el niño ha adquirido el conocimiento que intentó brindarle durante la actividad de aprendizaje.
- ♦ *Centra la atención.* Incluye unos en los que la madre busca persuadir al niño de una idea que él no está contemplando.
- ♦ *Reconocer actos o conductas.* La madre halaga al niño con palabras para que asuma o continúe manteniendo comportamientos deseados y aceptados.
- ❖ *Órdenes.* Categoría que contempla todos los enunciados en los que se expresa un mandato, un modo de hacer las cosas, con el fin de que sea acatado. Las órdenes pueden expresarse de diferentes formas:
  - ♦ *Directas.* Todos los mandatos que aparecen en forma clara; por lo general su valor locutivo es un imperativo o una afirmación.
  - ♦ *Indirectas.* Las que aparecen en forma encubierta que toman la forma de seudo preguntas y de exclamaciones.
  - ♦ *Órdenes con explicación.* Son las directas en las que la madre expone al niño las razones por las que debe acatar un mandato.
  - ♦ *Sin explicación.* Todas las órdenes indirectas y órdenes directas sin explicación.

## Valores perlocutivos

### *LOGRAR LA OBEDIENCIA*

En los enunciados incluidos en esta categoría la madre enfatiza en su palabra y en el acatamiento correspondiente por parte del niño; para tal fin hace uso de pronombres posesivos que centran la comunicación sobre ella en su rol de enunciador. Emplea también expresiones como “yo les he dicho que”, en las que el énfasis es la primera persona del enunciador que actúa sobre el enunciatario, en este caso el niño. Igualmente, enfatiza en la obediencia al hacer uso de valores ilocutivos como la desaprobación-recriminaciones, que censuran el desacato de los mandatos. Lograr obediencia en el hogar comunitario está en función de unos aspectos muy precisos, por lo que es indispensable elaborar subcategorías que los especifiquen. La madre busca lograr la obediencia para:

- ❖ *Promover actividades de aprendizaje.* Abarca los enunciados en los que señala al niño su obligación de llevar a acabo actividades que le proporcionen conocimientos escolares, como el reconocimiento visual de vocales.
- ❖ *Controlar.* Categoría que contempla aquellos en los que la madre hace prevalecer su palabra y posición sobre el niño sin justificación aparente; también cuando los enunciados evidencian su actitud de inspección frente a la actividad de los niños.

- ❖ *Mantener la disciplina.* Contiene esos cuyo valor perlocutivo es mantener la disciplina, pero para lograrlo la madre enfatiza en su palabra y en la subordinación del niño.
- ❖ *Promover actividades lúdicas.* Se incluyen todos los enunciados que señalan a este la obligación de intervenir en actividades de juego propuestas por la madre comunitaria o por los niños mismos.
- ❖ *Aceptar condiciones de escasez.* Contempla todos aquellos en los que la madre lleva al niño a aceptar la escasez de material de trabajo sin tomar en cuenta las necesidades de este.
- ❖ *Reconocimiento de figuras parentales.* Los enunciados incluidos se caracterizan por ser órdenes directas mediante las que ella pide al niño dibujar a los padres y hacer un reconocimiento de estos independiente de las necesidades proyectivas del niño.
- ❖ *Inhibir comportamientos agresivos.* Categoría que tiene en cuenta los enunciados en los que la madre impide expresiones agresivas de los niños pero para ello enfatiza en su poder de adulto y en el sometimiento del niño.

#### *LOGRAR LA PARTICIPACIÓN*

Incluye los enunciados mediante los que la madre busca llevar al niño a intervenir en las diferentes actividades propuestas en el hogar, con el objetivo de mantenerlo ocupado. La diferencia con la categoría anterior es que no se enfatiza ni en la autoridad del adulto ni en el rol de sometimiento del niño. Incluye las siguientes categorías:

- ❖ *Participación en actividades de aprendizaje.* Intervenir en actividades que tengan relación con los conocimientos escolares.
- ❖ *Participación en actividades lúdicas.* Actividades de representación, de psicomotricidad, de juego libre y actividad lúdica no definida; en esta última la madre invita a los niños a jugar pero no aparece en un principio la actividad en que se van a ocupar. En cuanto a las definiciones de las actividades de aprendizaje y juego señaladas son las siguientes:
  - ♦ *Lograr la organización.* Categoría que incluye todos los enunciados cuyo efecto es preparar al niño para el desarrollo de las diferentes actividades realizadas en el hogar, bien sea de aprendizaje o de juego.
  - ♦ *Adquirir conocimientos.* Abarca aquellos en los que la madre, independientemente de cualquier énfasis en su autoridad, intenta promover el aprendizaje escolar en el niño, bien sea corrigiéndole, formulándole preguntas o apoyando sus intervenciones.
  - ♦ *Generar sentimientos de complacencia.* Contempla los enunciados cuyos valores ilocutivos son los halagos y cumplidos de la madre hacia el niño.

- ♦ *Evitar expresiones de violencia.* Tiene en cuenta los empleados para detener comportamientos agresivos sin recurrir la madre comunitaria al poder de su palabra, ni al sometimiento del niño.
- ♦ *Promover la cooperación y compañerismo.* Se incluyen los enunciados orientados a generar en el niño estos comportamientos.
- ♦ *Cuidar el medio ambiente.* Todos con los que la madre busca crear conciencia ecológica.
- ♦ *Establecer límites.* Los enunciados en los que ella señala al niño fronteras e inhibiciones a sus reacciones motrices y verbales. Subcategorías:
  - ♦ *Disciplina escolarizada.* Abarca esos en los que se enfatiza en el orden y en el acatamiento del reglamento del hogar comunitario. Este reglamento incluye mantenerse en el puesto, hacer silencio, cuidar el material de trabajo, etcétera.
  - ♦ *Disciplina no escolarizada.* Se incluye los enunciados en los que se intenta llevar al niño a tener control de sí mismo, de su actuar y de sus relaciones con los demás.

### Tipos de entorno

En los hogares estudiados no fue posible lograr una homogeneización de la estructura del entorno tal que permita definir en forma absoluta cada una de ellas; se encontraron similitudes que permiten, más o menos, caracterizar los entornos, así:

- ❖ *De estructura rígida.* En el que se enfatiza en reglas de obediencia y disciplina escolar y en las sanciones por castigo, con el objeto de presionar y someter al niño.
- ❖ *De estructura flexible.* Se caracteriza por el empleo de reglas como la participación, la disciplina no escolarizada, sanciones por reciprocidad y otras formas de regulación que toman en cuenta los puntos de vista de los diferentes interlocutores.
- ❖ *Débilmente estructurado.* En él están ausentes las normas, las sanciones por reciprocidad, por castigo o cualquier otra forma de regulación que le permita al niño asumir ciertos límites.

### Criterios para el análisis psicológico

Para conocer cómo el discurso lingüístico de la madre favorece o no la socialización del niño se establecieron los siguientes aspectos, que incluyen algunos indicadores:

- ❖ *El referente del niño en la sanción.* Que puede ser el sujeto (niño), el anunciador (figura de autoridad) o el acto; para determinar lo anterior se retoman los valores ilocutivos que constituyen el discurso de la madre.

- ❖ *Las características de la norma.* Se perfilan mediante las reglas enunciadas y las formas que toman las órdenes dadas.
- ❖ *El tipo de estructura.* Que presenta el hogar comunitario y la manera como se manejan las relaciones en el mismo; estos aspectos se perfilan a partir del tipo de sanciones y reglas de comportamiento que emplea la madre.
- ❖ *El rol que juega el niño en la relación de comunicación.* Determinado a partir de los valores elocutivos y los pronombres empleados en el discurso de la madre.
- ❖ *El efecto que intenta tener la madre sobre los niños.* Mediante sus enunciados, estos aspectos se determinan a partir de los valores perlocutivos de cada enunciado.

## RESULTADOS

Como se indicó, toda la información se extrajo de los registros realizados en los hogares y es consecuencia de una comparación de los datos numéricos en forma vertical, al retomar porcentajes totales y promedios obtenidos por los hogares en las diferentes categorías. Debido a la complejidad del carácter cualitativo y la extensión de los datos obtenidos, es difícil su presentación en este texto; por tanto, se tratará de consignar la información más importante y general.

### Valores elocutivos

#### *SANCIONES*

Con respecto a la categoría sanciones, se encontró que la más empleada en los hogares comunitarios es el reproche, habiendo estado su porcentaje más alto, 27%, en el hogar comunitario uno. La sanción menos empleada (1%) es la exclusión física, en el tres.

Otras sanciones, como avergonzar al niño, compararlo y los juicios de atribución negativa, se imponen sobre todo en el hogar uno, con porcentajes que no superan el 4%. Los condicionamientos se utilizan en los hogares uno, dos, tres, y cinco, en porcentajes mínimos que no superan el 2%; por su parte, la búsqueda de reparación separada sólo se emplea en el dos y el tres, en porcentajes mínimos. El hogar en que la madre emplea con mayor frecuencia la sanción es el uno con el 37% de sus enunciados. En el cuatro es en el que se impone menos, 2% de los enunciados. El uso de algunas sanciones varía de acuerdo con la situación en que se encuentren, bien sea de aprendizaje o de juego.

En los hogares uno y tres el reproche se usa más durante la situación de aprendizaje que durante el juego, con 24% y 15% de los enunciados, respectivamente; por el contrario, durante el juego se emplea principalmente en el dos (18%). Avergonzar al niño es una sanción enunciada por las madres de los hogares uno, cinco y seis durante la situación de aprendizaje, con porcentajes de 2%,

1% y 1%, respectivamente; sin embargo, durante el juego no hacen uso de esta sanción. Hacer comparaciones y formular juicios de atribución negativa son sanciones empleadas en el hogar uno en 23% de los enunciados, durante el aprendizaje mas no durante el juego.

### *RECONOCIMIENTOS*

En relación con estos, se encontró que la exhortación es la regulación lingüística predominante en todos los hogares, con porcentajes hasta de 26%. Las formas de regulación menos empleadas se incluyen dentro de la categoría otros y son: solicitar sugerencias, sugerir, reconocer intenciones, búsqueda de retroalimentación y prometer negociación. En general, estas formas de regulación no presentaron porcentajes superiores a 9% en forma individual.

### *ÓRDENES*

En todos los hogares predominan de las órdenes directas sin explicación sobre las directas con explicación. En el cinco predominan las órdenes con 52% de los enunciados. El hogar en el que menos se emplean es en el cuatro, con 33%.

Las órdenes directas se emplean principalmente en el hogar cinco, con 45%; en donde menos se dan es en el dos (25%). Las indirectas predominan en el hogar uno, con 13%, y están casi ausentes en el cuatro (1%).

En cuanto a las órdenes, predominan las directas sin explicación sobre las órdenes directas con explicación; el hogar que presenta mayor uso de este tipo de órdenes tuvo 52% del total de sus enunciados.

Las órdenes con explicación se dan principalmente en el hogar cuatro, 7% y están casi ausentes en el uno (1%). Las órdenes sin explicación predominan en el hogar uno y el cinco, 44% y 49%, respectivamente.

### **Valores perlocutivos**

Los datos señalan que las formas predominantes en los enunciados fueron: lograr la obediencia, mantener al niño ocupado, promover la organización y establecer límites. De acuerdo con los datos, predominan en el hogar cinco, con 47% y el menor énfasis lo presenta el hogar 2. En general, la subcategoría predominante es el promover la actividad lúdica, con porcentajes hasta de 41%. La actividad de juego más usada, con porcentajes hasta del 33%, es la representación lúdica.

### *LOGRAR ORGANIZACIÓN*

El mayor énfasis lo presentan los hogares uno y cinco, con el 18% y 19%. En todos los hogares, lograr la organización es un valor perlocutivo que predomina en la preparación de actividades lúdicas; no obstante, no logra predominar sobre el resto de reglas.

### *ESTABLECIMIENTO DE LÍMITES*

La participación predomina en los hogares cuatro y cinco con el 44% y el 46% respectivamente. La menor predominancia la presenta el hogar dos con el 10%.

El tres presentó el mayor énfasis, con 26%, y los hogares cinco y seis la menor predominancia (10%). El énfasis se presenta en la subcategoría disciplina escolar sobre la de disciplina no escolar.

Con respecto a las reglas normativas, los datos señalan que la obediencia predomina en el hogar uno con el 35%. El menor énfasis en esta regla se presenta en el hogar cuatro con el 1%.

### *OBEDIENCIA*

La enunciación de las reglas normativas en los hogares varía de acuerdo con la situación; se enfatiza en la obediencia durante la de aprendizaje y no en la del juego, así: hogares uno (33%), tres (14%), cinco (13%) y seis (24%). En el hogar dos, por el contrario, fue de 9%, con prioridad a la obediencia durante el juego y no en el aprendizaje. En todos los hogares se da prioridad a la participación durante el juego.

Con respecto a los valores perlocutivos de los enunciados se encuentra que la tendencia en los hogares está en lograr la obediencia, cuyo mayor porcentaje (35%) correspondió al hogar uno.

Respecto a la disciplina escolar se enfatiza durante el aprendizaje en los hogares uno con 9% y tres con 22% y durante el juego en el hogar dos con 13%. Sobre la no escolarizada los porcentajes no son significativos ni diferenciados entre las dos situaciones. La disciplina es la regla que predomina en el hogar tres, el 27%. El que menos enfatiza en ella es el cinco, con 10%. El reconocimiento de figuras parentales está presente en los hogares tres y seis en porcentajes bajos, menores a 6%.

Con referencia a las reglas morales, en ninguno de los hogares hay predominancia, si se toma como referente los porcentajes alcanzados en las reglas normativas. La regla más enunciada es la de "no agresión y respeto por el otro", presente en todos los hogares en porcentajes que no superan 10%.

Los datos acerca del rol que juega el enunciatario en la comunicación señalan que en todos los hogares predominan las relaciones unidireccionales con enunciatario pasivo, con porcentajes hasta de 81%; el uno y el cinco tienen los valores más altos, 74 y 81%, respectivamente. La menor predominancia (52%) está en el cuatro.

Las relaciones unidireccionales con enunciatario activo predominan en el hogar cuatro, con 38%, y su menor valor (9%) estuvo en el uno.

Por otra parte, promover la actividad de aprendizaje alcanza porcentajes que llegan a 31%; no obstante, promover la actividad lúdica es el valor perlocutivo que predomina, con un promedio de 22% del total de enunciados. La actividad de juego más usada es la representación lúdica, con 18%.

Valores perlocutivos como “llevar al niño a sentirse mal” (hogares uno, dos, tres, cinco y seis), promover la cooperación (dos y tres), “llevar al niño a sentirse complacido” (hogares uno, dos, tres, cuatro y seis) y “evitar expresiones de violencia” (dos, tres, cinco y seis), entre otros, alcanzan porcentajes mínimos, cuyos promedios no alcanzan 5 %, por lo que se agruparon en la categoría otros.

La enunciación de reglas normativas varía de acuerdo con la situación: se enfatiza en la obediencia durante la de aprendizaje y no en el juego, así: hogares uno (33%), tres (14%), cinco (13%) y seis (24%); en este caso se exceptúa el hogar dos, donde ocurre lo contrario, es decir, allí la obediencia durante el juego fue prioritaria, con 9%. La participación es prioridad durante el juego en todos los hogares, con un promedio de 28%, seguida por la obediencia (20%) y la disciplina, 16%. La regla menos enunciada es “la cooperación y compañerismo” con un promedio de 2%.

Los datos acerca del rol del enunciatario en la comunicación indican que las “relaciones unidireccionales con enunciatario pasivo” predominan en todos los hogares, con promedio de 67%. Las relaciones durante la comunicación varían, dependiendo de la situación: en el uno y el tres se enfatiza más en una relación unidireccional durante la situación de aprendizaje (49% y 53%), que durante el juego, 25% y 20%. Lo contrario sucede en los hogares dos y cinco, que mantienen relaciones unidireccionales durante el juego y las atenúan en el aprendizaje. En cuanto a las relaciones bidireccionales, en todos los hogares, a excepción del tres, tienen lugar más en la situación de juego que en la de aprendizaje.

## DISCUSIÓN

Con respecto al tipo de sanciones empleadas en los hogares se encuentra una tendencia a hacer uso de los reproches; el resto son condicionamientos, comparaciones, juicios de atribución negativa, exclusiones físicas, sanciones que buscan avergonzar y la reparación. Lo anterior puede constituir un indicio de que dentro de los propósitos de las madres comunitarias está lograr que se observe lo solicitado por ellas de acuerdo con sus expectativas.

Con este tipo de sanciones el adulto se presenta al niño o bien como una persona directamente afectada por sus faltas o como la que está dotada de poder en sí, lo que puede llevar al menor a inferir que una acción se convierte en falta sólo si afecta al adulto y provoca sus recriminaciones y desaprobaciones. Es decir, el juicio del niño se centra en los efectos pero no logra reconocer las faltas sino hasta cuando las liga a las consecuencias. Con estas sanciones las madres pueden ubicar a los niños en posición de dependencia hacia ellas, sin permitirles que asuman la responsabilidad de sus actos. Algunos ejemplos:

En el hogar uno, Alexander no realiza la actividad de aprendizaje propuesta, que consiste en recordar la vocal *a*; en lugar de ello se entretiene en otra cosa. La madre recrimina su comportamiento de la siguiente manera:

“Por favor mire, vea dónde está la *a*; de razón es que usted no me pega nada, sino que se agarra a recortar dibujos”. “Alexander, pero por favor escúcheme, vea que toda esta semana he trabajado con la *A*”.

En el dos, en el momento en que la madre comunitaria empieza a repartir juguetes Nacho intenta arrebatarse juguetes a la madre; entonces, ella censura al niño de la siguiente forma: “A ver, Nacho, que usted lo quiere todo para usted y nada para los demás, déle un poquito a Kewin”. El niño insiste, la madre vuelve a desaprobárselo: “¿Acaso todo es para usted?”.

En otra situación, los niños empiezan a pararse de sus puestos y a tomar los juguetes; la madre desapruueba estos comportamientos: “A ver, a ver, ¿quién les ha dicho que cojan los juguetes? Yo les voy a repartir”.

En el hogar tres, Jefferson toma una flauta que la madre había prohibido bajar; cuando lo ve le dice: “Ay, así no, váyase para allá (al patio) y se queda allá porque no hizo caso, le dije que no la cogiera y la cogió, desobediente”.

En los hogares se usan algunas sanciones en las que en lugar del acto cometido se toma como referencia al niño, lo que puede afectar la imagen del sujeto; ejemplo de esto son las sanciones que buscan avergonzar, compararlo o hacerle juicios de atribución negativa. A continuación se presentan algunos ejemplos al respecto.

En el hogar comunitario uno, Diana no realiza la actividad propuesta por la madre comunitaria, quien la sanciona de la siguiente manera: “Diana, yo no le he dejado eso, Diana usted ya tiene cuatro años y debe hacer lo que yo le dejo” (avergonzar). Luego, “Mire que gordo tiene dos años y ya puede hacer las bolitas y los palitos y usted no” (comparar). Diana responde a las intervenciones de la madre comunitaria arrancando y arrojando al suelo la hoja de trabajo. La madre interviene diciendo: “Uy, tan grosera es Diana” (juicio de atribución negativo).

En el hogar cinco, Jimmy no realiza la actividad de aprendizaje propuesta; la madre interviene de la siguiente forma: “Jimmy, usted no ha pegado, usted tan grande y no ha sido capaz de pegar una lana” (avergonzar).

En el seis. Jonh no hace la actividad de juego propuesto y salta por fuera del círculo que han hecho sus compañeros, la madre interviene: “Jhon Ángel, a ver, a ver (palmotea), ¿usted como que es loquito, no? (juicio de atribución negativo). Un niño pronuncia mal, dice “No le cabo”, la madre corrige: “No le cabo, ¡que la nariz no le cabo!”.

En los hogares, a excepción del cuatro y seis, también se emplean los condicionales, en los que las madres presionan a los niños para que acaten la norma, dando lugar a la subordinación. El condicional empleado es la amenaza de castigo. Ejemplos:

Hogar uno. “Javi, usted me va a trabajar, usted no me trabaja, si no me trabaja no va a la escuela”. Hogar cinco, “A ver, a jugar o los coloco a trabajar”. Hogar tres: los niños toman material de trabajo sin permiso del adulto, la madre interviene de la siguiente forma: “Así no porque si no le quito la plastilina y no hacemos nada de trabajo, a ver ¿los juguetes?”.

Con respecto al empleo de correcciones, se encontraron casos como los siguientes. En el hogar comunitario, uno de los niños y la madre se encuentran en una situación de juego dirigido, en la que esta última pide a los niños que cada uno toque su propia pierna, la derecha o la izquierda, según la orden dada. Que los niños toquen la pierna que corresponde a la indicación quiere decir que distinguen la derecha de la izquierda. En esta situación, la mayoría de los niños del hogar no toca la pierna correspondiente a la orden y la madre empieza a corregir: “Diego está mal, Daniela está mal, Carolina está mal”, dice.

De las sanciones empleadas, se puede señalar que si bien las madres rechazan y castigan las acciones inadecuadas de los niños, pueden también no proporcionar las herramientas necesarias para crear una conciencia social que les permita el desempeño adecuado en el grupo al que pertenecen. Por otra parte, se puede estar contribuyendo a que el niño se centre en las consecuencias en el momento de determinar si una acción es o no una falta.

Mediante las sanciones las madres no enuncian al niño las reglas con suficiente claridad; es posible que tampoco le permitan asumir la responsabilidad plena de sus actos. El mensaje que se transmite con este tipo de sanciones es que la tarea por realizar o comportarse de determinada forma es algo que hace el niño para otro y no para sí mismo. Es posible que a pesar de las constantes sanciones de la madre, el niño de estos hogares no haga la tarea, quizá como una forma de oponerse al adulto. Retomando los planteamientos de Piaget (1974) se puede señalar que el tipo de sanciones empleadas en estos hogares es por castigo, pues el carácter educativo de las sanciones por reciprocidad no se precisa.

Es importante tomar en consideración el énfasis de las madres respecto a la actitud de obediencia que debe asumir el niño durante la situación de aprendizaje, indicio de que ellas se adjudican un alto grado de responsabilidad en relación con la enseñanza de tareas escolares, lo que puede llevar a que se alteren los objetivos del programa hogares comunitarios y a impedir la ejecución de otras actividades que podrían favorecer al niño. Además, se podría afectar su desarrollo social al quitarle responsabilidades. Kutnick (1990) plantea al respecto que la inhibición del desarrollo social puede ser resultado de la percepción que tiene el niño acerca de que la responsabilidad para aprender sólo la controla el adulto.

Para determinar el tipo de estructura que presentan los hogares se retomaron como indicadores el tipo de sanciones empleadas y las reglas en las que se hace énfasis. Allí tiende a estar presente una estructura disciplinaria similar a la que funciona en la escuela, puesto que los enunciados que emplean las madres hacen referencia a la disciplina escolar: mantener el orden, el silencio y la atención (Correa y Calonje, 1995).

Por otra parte, en los hogares se oscila de un tipo de estructura rígida a una flexible, y viceversa, dependiendo de la situación, aun cuando la estructura rígida es bastante común. Su existencia permite que el entorno se organice en función de ciertas normas y regularidades, que en general se encuentran relacionadas con lo que la madre comunitaria considera importante. Para lograrlo, usualmente emplea formas de regulación que traen como

consecuencia la observancia poco reflexiva por parte del niño de las normas, sin que éstas se integren necesariamente a la vida de los menores, para que puedan sentirse responsables de sus acciones.

En un entorno de estructura rígida, “para ejercer autoridad” las madres tienden a brindar referentes externos al niño, sanciones por castigo y reglas normativas que realzan el lugar de autoridad del adulto. Esto sugiere que los juicios morales que pueden organizar los niños a partir de estas formas de regulación están ligados a las consecuencias y magnitudes de las faltas y no a las intenciones y motivaciones que las personas tuvieron al llevar a cabo una acción. Lo anterior contribuye a afectar el proceso de socialización del niño en la medida que lo mantiene centrado en sí mismo y sin las suficientes oportunidades para acordar puntos de vista con los demás ni conocer sus pensamientos, ni sentimientos en el momento de evaluar sus acciones.

Se puede señalar, de acuerdo con Lautrey (1980), que las reglas enunciadas en los hogares no sufren excepciones y que su inamovilidad es habitual, al no hacerse énfasis en las circunstancias que mediatizan la norma y por estar insertas en una estructura rígida. Los efectos cognitivos de esta situación son la falta de flexibilidad de pensamiento en el niño de los hogares comunitarios y la ausencia de oportunidades para encontrar elementos que medien su relación con las reglas, las que posiblemente terminarán siendo concebidas como dogmas y no como medios que facilitan su relación con el entorno.

En síntesis, en los hogares estudiados las regulaciones empleadas ofrecen al niño un ambiente previsible y organizado, pero usualmente desde el exterior, limitando su posibilidad de construcción desde el conocimiento, puesto que los niños no tienen muchas oportunidades de organizar, por sí mismos, un sistema de reglas y valores que orienten su conducta.

En cuanto a las características de la norma, se da prioridad a las reglas normativas, lo que indica que las madres están muy preocupadas por lograr controlar la conducta del niño, dando lugar a relaciones asimétricas y de respeto unilateral. Lo anterior no permite que se haga énfasis en las reglas que promuevan relaciones adecuadas del niño con su entorno.

En esta investigación el análisis de la norma se consideró la forma que toman las órdenes dadas por las madres comunitarias; se halló que en los hogares predominan las órdenes directas sin explicación, que enuncian la regla pero no su justificación, lo que no permite al niño comprender y construir la norma, puesto que, de acuerdo con los planteamientos de Bruner (1986), no logra estar en posesión de las dos gramáticas necesarias para la comprensión de la regla. El niño no logra integrar las normas que escucha mencionar, es decir, no logra trascender el momento específico en que las aprendió y aplicarla a todos los momentos de su vida.

Así, por ejemplo, en el hogar uno Diana no participa en la actividad propuesta por la madre comunitaria; entonces, esta se dirige a la niña y le dice, “Diana, su hoja está aquí descansando, trabaje”. O, un grupo de niños habla en voz alta y la madre les pide que hagan silencio de la siguiente manera, “A ver mis pequeños comerciantes, ¿allá que venden?”. En el dos los niños

hacen ruido; la madre los reprende diciéndoles, “¿Quiénes son los que están gritando?”.

Brayan le pega a un compañero, la madre le dice, “¡Cuidado!”; el niño continúa y la madre interviene diciéndole, “¡Brayan, Brayan!”. En el hogar tres, durante una actividad de aprendizaje un niño se levanta de su puesto, la madre le dice, “Bueno, ¿y usted ya hizo el tren?”.

En las situaciones presentadas los niños acatan por algunos segundos la orden dada y luego reinciden en su actitud, lo que sugiere que las reglas pueden no estar siendo integradas en verdad, la conducta es un intento de complacer al adulto o, quizá, una forma de expresar su temor a las represalias de éste. Se puede señalar que las madres comunitarias manejan la concepción de que las relaciones asimétricas son adecuadas y por ello privilegian, como mecanismo para preservar la autoridad, las sanciones por castigo y las reglas normativas.

Con respecto al rol del niño en la comunicación, se halló que en los hogares predominan las “relaciones unidireccionales con enunciatario pasivo”, pues en promedio en 67% del discurso de las madres se mantiene en este tipo de relación, y el niño es enunciatario pasivo. Esto evidencia una relación asimétrica según la cual el adulto busca ser obedecido y el niño no es un interlocutor, ya que no cuenta con un lugar activo en la comunicación. Los hallazgos indican que uno de los criterios que tienen las madres para la educación de los niños consiste en mantenerlos observando las normas, con un lugar precario como interlocutores.

Es importante señalar que las formas de relación durante la comunicación, al igual que las normas enunciadas, varían dependiendo de la situación, así: en los hogares uno y tres la relación unidireccional se enfatiza durante la situación de aprendizaje; en contraste, durante la situación de juego la relación mencionada disminuye considerablemente, para dar paso a unas en las que la madre toma al niño como un enunciatario más activo en la comunicación. En los hogares dos, cuatro y cinco, las relaciones unidireccionales con enunciatario pasivo predominan en la situación de juego y disminuyen considerablemente durante la situación de aprendizaje. En el cuatro el porcentaje total de “relación con enunciatario pasivo” es menor en relación con el resto de hogares. En el seis la relación unidireccional con enunciatario pasivo se enfatiza tanto en la situación de juego como en la de aprendizaje.

En los hogares se favorecen relaciones jerárquicas de autoridad, en la medida que las madres comunitarias para ejercerla enfatizan en las reglas de obediencia y disciplina escolar. Las órdenes indirectas sin explicación son frecuentes, la coordinación de puntos de vista no se presenta y la atención de las madres se centra en controlar al grupo y lograr la observancia de la norma.

Con respecto a la promoción de modos de relación que favorezcan el desarrollo cognitivo y el proceso de socialización del niño (para lo cual se retoma los valores perlocutivos de los enunciados y las regulaciones lingüísticas: sanciones y reglas empleadas durante las situaciones de juego y aprendizaje) se halló que las regulaciones lingüísticas se emplean, básicamente, para lograr que el niño observe reglas normativas, sin proporcionarle

los suficientes elementos cognitivos (por ejemplo, la confrontación cognitiva, la explicación del sentido de la norma) que requiere para su desarrollo social. Aun si el niño asume los comportamientos que se le exigen, esto no implica que tenga los fundamentos morales y sociales necesarios que lo sustenten; sólo se conforma con la situación. Retomando los planteamientos de Lautrey (1980) se considera que desde lo cognitivo es importante promover la coordinación de puntos de vista, la negociación y el consenso, porque ofrecen elementos perturbadores de desequilibrio en las estructuras del niño, en la medida que lo llevan a relativizar sus ideas, a tomar en cuenta las intenciones que subyacen a las acciones, a ubicarse en el lugar del otro y a conocer sus razones. De acuerdo con la teoría de Piaget, todo esto pone en funcionamiento los procesos de asimilación y de acomodación de las estructuras y conduce a un equilibrio mayor.

Existen diferencias también entre lo que es el juego y las actividades que se proponen como tal en los hogares, habiendo carencias en la interacción lúdica, porque no se promueven capacidades simbólicas, de invención y de representación, lo que no favorece el desarrollo social del niño. Esto último siempre y cuando se conciba que las reglas y su comprensión sufren cambios dependiendo del estado de desarrollo cognitivo en que se encuentre el niño (Piaget, 1974).

De todas maneras, en los hallazgos se encuentran excepciones; por ejemplo, en el hogar cinco, donde la madre propone a los niños jugar a la gallina ciega y ante el incumplimiento de las reglas del juego trata de enunciarlas pero dentro del mismo juego con un lenguaje que mantiene al niño dentro de lo simbólico: “Es que no se pueden dejar coger de la gallina”. En el juego de las arracachas, “Pero cójanse duro para que no las arranquen, dos salieron arrancadas”. O, los niños juegan al “lobo” y están desorganizados; la madre les dice, “Ese lobo tiene que estar bien en el centro”.

Respecto de los anteriores ejemplos, se considera que un acercamiento lúdico del niño a las reglas consiste en la posibilidad de acceder al conocimiento y comprensión de las reglas que definen sus juegos. A partir de allí adquiere sus propios recursos para extender su comprensión a las reglas que regulan las relaciones con el entorno.

Para finalizar, las madres comunitarias abordadas conciben el aprendizaje como una actividad de aprestamiento y de preparación a la escritura y la lectura, asociado al desarrollo de la coordinación motriz fina y la coordinación oculto manual. Sin embargo, dentro de la psicología cognitiva el aprendizaje de la escritura no consiste en la adquisición, en un primer momento, de signos escritos sino en el desarrollo de hipótesis que le acerquen, poco a poco, a la comprensión de las reglas del sistema de escritura.

Cabe un ejemplo. La madre comunitaria pide a los niños que recorten la vocal *a* y uno de ellos la confunde con la *o*; esta situación lleva a la madre a corregir, además de hacer recriminaciones por la cantidad de tiempo empleado en esa actividad y el poco aprendizaje del niño.

## CONCLUSIONES

La regulación lingüística es la función del lenguaje a la que se da prioridad en los hogares comunitarios estudiados. Por otra parte, las formas que asumen estas regulaciones (sanciones por castigos, órdenes indirectas sin explicaciones) no son suficientes para que los niños interioricen las normas ni organicen un sistema de valores y patrones de conducta, como sí lo permitirían estrategias como la confrontación de puntos de vista, entre otras.

En general, las madres emplean las regulaciones lingüísticas para influir sobre el niño e incrementar la observancia de sus solicitudes; de ahí que los efectos buscados con éstas sean con frecuencia lograr obediencia, la disciplina y la participación en actividades propuestas por el adulto.

En cuanto a la estructuración del entorno, en todos los hogares investigados fue imposible encontrar una homogeneidad que permita definir en forma absoluta cada una de las estructuras. Se encontraron similitudes que, más o menos, permiten caracterizar los entornos.

Por otra parte, los hogares comunitarios estudiados presentan una estructura disciplinaria similar a la que funciona en la escuela. Por ello dan prioridad a las reglas normativas y regulativas sobre las morales y constitutivas, además de la comunicación unidireccional con enunciatario pasivo y las relaciones de autoridad.

Para finalizar se puede señalar que en las prácticas de aprendizaje y juego subyace una teoría que les es común. El juego y el aprendizaje de la escritura y de la norma se conciben como actividades perceptivas y motrices, y el niño se contempla como un receptor de las impresiones del medio. Esta concepción influye en las formas que toma la regulación lingüística, la de controlar al niño no tomando del todo en cuenta sus capacidades de reflexión y de comprensión.

## REFERENCIAS

- AUSTIN, J. (1982). *Como hacer cosas con palabras*. Madrid: Paidós.
- BAJTIN, M. (1982). *Estética de la creación verbal*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- BENVENISTE, E. (1987). *Problemas de lingüística general II*. México: Siglo XXI.
- BRUNER, J. (1986). *El habla del niño*. Barcelona: Paidós.
- BRUNER, J. (1986). *Juego, pensamiento y lenguaje*. Madrid: Alianza.
- BRUNER, J. (1986). *De la comunicación al lenguaje*. Tomado de *Savoir faire, savoir dire*. Capítulo 6. Traducción de Ximena Sampson.
- BRUNER, J. Y HASTE, H. (1990). *La elaboración del sentido*. Barcelona: Paidós.
- CORREA, M. Y CALONJE. (1995). "Los actos de habla directos e indirectos en el discurso del maestro, su poder coercitivo". Informe final de investigación FES. Cali: Univalle.
- DUCROT, O. (1990). Polifonía y argumentación. En *Conferencias del seminario teoría de la argumentación y análisis del discurso*. Cali: Talleres Gráficos de Impresora Feriva.
- DELGADO, A. M. (1984). *Empleo de la sanción como instrumento de socialización*. Tesis de grado. Cali: Universidad del Valle.

- GÓMEZ, M. G. (1993). La función reguladora del lenguaje en el contexto familiar y escolar. *Cuaderno de maestría en lingüística, 1*. Cali: Universidad del Valle.
- HALLIDAY. (1978). *El lenguaje como semiótica social*. México: Fondo de Cultura Económica.
- LAUTREY, J. (1980). *Classe sociale, milieu familial, intelligence*. París: Presses universitaires de France, Traducción de María Eugenia Villalobos.
- LE BOUCH, J. (1974). *El desarrollo psicomotriz desde el nacimiento a los seis años*. Madrid: Doñate.
- KAMI, C. (1982). La autonomía como objetivo de la educación: implicaciones de la teoría de Piaget. En *Infancia y aprendizaje*. Traducción de Pilar López.
- KOHLBERG, L. Introducción a la teoría del desarrollo moral de Lawrence Kohlber. *Revista Mexicana de Psicología, 6, (2)*.
- KUTNICK, M. (editor) (1990). *The social psychology of the primary school*. Londres: Routledge.
- MUÑOZ, G. P. (1990). *Exploración de los juicios de mentira y desobediencia de niños entre los 8 y los 12 años dentro de un contexto familiar específico*. Tesis de grado. Cali: Universidad del Valle.
- OROZCO, M. (1987). "Informe final de investigación. Análisis, estructura del juego en un grupo de niños". Cali: Universidad del Valle.
- PIAGET, J. (1974). *El criterio moral en el niño*. Barcelona: Fontanella.
- PIAGET, J. (1966). *La formación del símbolo en el niño*. México: Fondo de Cultura Económica.
- SEARLE, J. R. (1977). "¿Que es una acto de habla?". *Revista Teorema*. Valencia: Ediciones Cátedra.
- STUBBS, M. (1987). *Análisis del discurso*. Madrid: Alianza.
- VIGOTSKY, L. (1981). *Pensamiento y lenguaje*. Buenos Aires: La Pléyade.